

LUNES, 2 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 41

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-2487 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/7/2015.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado el 02/01/2015 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	PASAPORTE	TARJETA DE RESIDENCIA
GONZÁLEZ FRANCO, MARISOL	24/05/1973		Y00152083 K
MARÍN GONZÁLEZ, CAMILA	21/07/2003		Y00152096 B
REYES PANTOJA, DIANA GICELA	08/02/1991		Y02553654 R
VÁZQUEZ, NICOLÁS MARTÍN	25/12/1989		Y00553145 D
XIAO, HAO LEI	23/12/2012		

Castro Urdiales, 18 de febrero de 2015.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2015/2487

CVE-2015-2487